



Tribunal Calificador Único

Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa

-Turno libre-

Orden JUS/903/2019, de 9 de agosto (BOE 31 de agosto)

EL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SISTEMA DE ACCESO LIBRE CONVOCADAS POR ORDEN JUS/903/2019, DE 9 DE AGOSTO.

Reunido en Madrid, a 11 de marzo de 2021, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

1º.- Una vez cargados de oficio, por una parte, y recibidos, por otra, los méritos a que hace referencia la Base I-B. Fase de concurso, del Anexo I de la convocatoria del proceso selectivo para Tramitación PA, turno libre, y de conformidad con lo establecido en la Base 7.4, se acuerda publicar la relación de aspirantes, en orden alfabético, con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada apartado y la total.

2º.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día 12 al 26 de marzo de 2021, ambos inclusive, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Se comunica que no serán comprobadas las alegaciones presentadas relativas a aquellos méritos cuya puntuación haya llegado a la máxima posible.

3º.- Las alegaciones se presentarán a través de un aplicativo informático, en el que podrán acceder pulsando en la siguiente URL, y siguiendo los pasos que se le indiquen:

https://pubwebseal.justicia.es/sap/public/sap/bc/webdynpro/sap/zasistente_co_gta_acceso#

4º.- Finalizado dicho plazo y vistas y resueltas las alegaciones, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

EL SECRETARIO.- Mariano Gómez Isabel

Vº Bº EL PRESIDENTE.- Ignacio Fernández Soto